



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

INTERVENCIÓN

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 23 de enero de 2014 se acordó:

«1.º – Aprobar inicialmente el expediente de bajas número 7/2013 de obligaciones pendientes de pago, procedentes de ejercicios cerrados de este Ayuntamiento, cuyo importe total asciende a la cantidad de 379,66 euros, según detalle que consta en el expediente.

2.º – Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia este acuerdo con expresión de los interesados, el concepto e importe a su favor, así como cualquier otro dato que pudiera ser relevante, a los efectos de que puedan alegar, durante el plazo de quince días hábiles, lo que consideren procedente en defensa de sus intereses».

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 y 84 de la Ley 30, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a los efectos de que sirva de notificación colectiva, se hace público el presente anuncio para que los interesados puedan alegar, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, lo que consideren procedente en defensa de sus intereses.

N.I.F.	Nombre	Año	Descripción	Pendiente	Total	Referencia
A28637304	Agrup. Española Entidades Asegura. Seguros Agrarios Combinad.	2007	Indemn. daños parcelas lindantes vertedero por incendio sufrido	371,55	371,55	J.G.L. 17/07/2007
A95075578	Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.	2009	Fra. 1300/248141 representac. Mercado 01/06/09 30/06/09	6,73	8,11	Fra. 1300/248141 27/07/20
		2009	Fra. 1380/282498 representac. 010709 a 310709 Mercado contrato 470053	1,38		Fra. 1300/282498 31/08/20
			TOTAL	379,66	379,66	

En Miranda de Ebro, a 25 de marzo de 2014.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo